

SESION N° 2.362

Celebrada el 20 de junio de 1973

Se abre la Sesión a las 13 horas.

Presidencia del señor Matus; asisten los Directores señores Cruz, Ferrari, González, Lazo, Matte, Ramos, Troncoso, Rubio y Zárate; el Vicepresidente señor Fazio; el Fiscal señor Trucco; el Gerente Secretario General señor González; el Fiscal subrogante señor Reuly; el Prosecretario señor Norambuena y el Gerente del Depto. de Estudios señor Marshall. La versión taquigráfica estuvo a cargo de la Sra. M. Cecilia Martínez.

OPERACIONES CON EL PUBLICO RESUELTAS POR COMITE

Está a disposición de los señores Directores las operaciones con el público resueltas por el Comité N° 1.130 de fecha 5 de junio de 1973.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.- Circulares.-

El Gerente Secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos las siguientes comunicaciones:

Cartas Circulares	N°s. 47, 50 y 51
Telegramas Circulares	N°s. 710 al 720
Circulares	N° 1.114

CREDITO AL FISCO.-

El Gerente señor González informa a los señores Directores que se ha recibido totalmente tramitado el Decreto del Ministerio de

Hacienda que autoriza al Tesorero General de la República para que contrate en representación del Fisco, uno o mas empréstitos hasta por la suma de E° 20 mil millones con el Banco Central, a 180 días plazo y al 1% interés anual.

Se le autoriza para que acepte letras de cambio a la orden del Banco Central por el monto de los préstamos que contrate, letras que girará la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública.

El producto de estos créditos ingresará en arcas fiscales.

El Director señor Lisandro Cruz consulta si este préstamo se destinará a cancelar el anticipo de reajuste.

El Presidente señor Matus indica que fundamentalmente es para dicho fin. La Ley del financiamiento del reajuste no tiene mas allá de un 15% de financiamiento real. Por lo tanto se destinará a solucionar necesidades de caja.

El señor Cruz agrega que esto se debería dar a la publicidad. El Directorio se ve obligado a conceder préstamos debido a que los presupuestos han sido despachados sin financiamiento con las consiguientes consecuencias. Es bueno que la opinión pública conozca del otorgamiento de estos préstamos.

El señor Ramos hace presente que estos créditos pueden ser para financiar un reajuste pero corresponden a la autorización que entregó el Parlamento a la Ley de Presupuestos para financiar el déficit fiscal. También fue despachada sin financiamiento esta Ley.

El señor Carlos Matus concuerda con la observación del señor Cruz en cuanto a que hay que analizar esto para que quede claro lo que significa la política de desfinanciamiento del presupuesto, de los reajustes en general, que sigue el Congreso Nacional y que obliga a expansión monetaria de una magnitud icreible.

El Directorio toma nota del Decreto N° 899 de 24 de Mayo de 1973 del Ministerio de Hacienda, que autorizó al Tesorero General de la República para contratar, en representación del Fisco, uno o mas empréstitos hasta por la suma de E° 20.000.000.000.- con el Banco Central de Chile, en virtud de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley N° 17.881.

Al respecto, el Directorio aprueba un crédito al Fisco hasta por la citada cantidad de E° 20.000.000.000.-, que se otorgará a 180 días plazo, renovable y a un interés del 1% anual.

CREDITOS DIRECTOS A FIRMAS EXPORTADORAS.-

El Gerente Secretario indica que se solicita la ratificación del Directorio a las autorizaciones del Comité Ejecutivo que corresponden a créditos directos aprobados a los exportadores en los rubros de motocicletas, frutas, productos agropecuarios, cospeles, etc., en virtud del Acuerdo N°... 2.336.

Al respecto, el Directorio ratifica las siguientes autorizaciones del Comité Ejecutivo, que aprobaron créditos directos a los exportadores, en virtud del Acuerdo N° 2.336:

Motocicletas

[REDACTED] E° 10.000.000.-

Frutas

[REDACTED] E° 3.000.000.-

[REDACTED] E° 700.000

Productos Agropecuarios

Soc. de Comercialización de la Reforma Agraria Ltda. "SOCORA" E° 80.000.000.-

Cospeles

[REDACTED] E° 15.000.000.-

Maderas

[REDACTED] E° 5.056.722.-

Productos Agropecuarios de Exportación

Soc. de Comercialización de la Reforma
Agraria Ltda. "SOCORA"

E° 80.000.000.-

LINEAS DE CREDITO CON EL EXTERIOR.- Garantías.-

El Gerente Secretario General señor González manifiesta al Directorio que se solicita la ratificación de los acuerdos del Comité Ejecutivo que concedieron la garantía del Banco Central a los préstamos otorgados por los Bancos que se señalan.

Sobre el particular, el Directorio ratifica los acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo en uso de las facultades otorgadas en Sesión N° 2.329 del 22 de Marzo de 1972, que otorgaron la garantía del Banco Central de Chile a los siguientes créditos concedidos por las entidades bancarias que se indican:

<u>Nombre del Banco</u>	<u>Monto de la garantía</u>
Banque de Bruxelles, Bélgica a través del Banco del Estado	US\$ 17.265.-
Banque de Bruxelles, Bélgica a través de los Bcos. O'Higgins de Chile, de Concepción, Osorno y La Unión, Nacional del Trabajo, del Estado de Chile y Español-Chile	US\$ 3.000.000.-

Los recursos para cubrir los compromisos que pudieren derivarse de estas garantías serán los provenientes de las compras a las empresas de la Gran Minería del Cobre y/o a la Sociedad Química y Minera de Chile y/o a la Empresa Nacional de Minería.

A este Acuerdo concurrieron con su voto favorable los 8 Directores presentes, siendo 2 de ellos de representación fiscal.

CREDIT SUISSE, ZURICH. - Línea de Crédito. -

El Gerente Secretario da cuenta de una línea de crédito que se contrataría con el Credit Suisse de Zurich, por US\$ 150.000.-, que se destinaría a permitir el pago de aportes de capital registrados bajo la disposición del art. 14 del Decreto 1272.

El crédito lo pagaría el Banco Central a 8 años plazo mas un interés igual a la tasa bancaria de Londres para depósitos a 90 días mas 1,75%. Se trata de condiciones similares a los créditos contratados con bancos alemanes, ingleses y otros.

Agrega el señor González que hay un informe favorable de la Fiscalía del Banco y un acuerdo del Comité Ejecutivo.

En mérito de los antecedentes expuestos, el Directorio acuerda contratar una línea de crédito con el Credit Suisse, Zurich, hasta por la cantidad de US\$ 150.000.-, destinada a permitir el pago de aportes de capital registrados bajo la disposición del art. 14 del Decreto N° 1272.

Este crédito se cancelará a 8 años plazo, con un interés igual a la tasa bancaria de Londres para depósitos a 90 días mas 1,75% (condiciones iguales a los créditos contratados con bancos alemanes, ingleses y otros).

Esta línea de crédito será utilizable hasta el 31 de Diciembre de 1973.

Los recursos para cubrir este crédito serán los provenientes de las compras a las empresas de la Gran Minería del Cobre y/o Sociedad Química y Minera de Chile y/o a la Empresa Nacional de Minería.

A este Acuerdo concurrieron con su voto favorable los 8 Directores presentes, siendo 3 de ellos de representación fiscal.

FONDO DE RESERVA EN ORO. - a) Revalorización art. 47 Ley Orgánica

b) Revalorización activo, pasivo en oro
y monedas extranjeras. -

El señor Orlando González manifiesta que corresponde al Directorio aprobar la revalorización del fondo de reserva en oro que debe efectuarse el 25 de este mes sobre la base de E° 65.- por dólar, actualmente está calculado sobre E° 25.- por dólar.

El detalle es el siguiente:

ORO\$ 210.755.710,29 a E° 14.536979297 POR ORO \$ 1.-

ORO\$ 210.755.710,29 a E° 5.591145884 POR ORO\$ 1.-

Esta revalorización producirá la suma de E°1.885.385.475,30 y se propone aplicarlos, como es usual, a la cancelación de intereses por deudas que mantiene el Fisco con este Banco.

El Directorio, adopta el acuerdo que se indica sobre Fondo de Reserva de Oro, que forma parte integrante de esta Acta.

OST WEST HANDELSBANK AG., FRANKFURT. - Línea de Crédito al Banco Sudamericano. - Garantía del Banco Central de Chile. -

El Gerente Secretario hace presente a los señores Directores que el Comité Ejecutivo, en Sesión N° 834 de 29 de Mayo ppdo., tomó conocimiento del informe de la Fiscalía N° 3884 del 11 de Mayo de 1973 y acordó dar su conformidad a la contratación de una línea de crédito rotativa concedida por el Ost West Handelsbank A.G. de Frankfurt al Banco Sudamericano, por US\$.. 5 millones.

Este crédito deberá contar con la garantía del Banco Central para todas las obligaciones que resulten para dicho Banco comercial de las transacciones que se operen a través de esta línea de crédito.

Se solicita del Directorio la autorización para esta garantía.

Al respecto, el Directorio toma nota que el Comité Ejecutivo en Sesión N° 834, celebrada el 29 de Mayo ppdo., autorizó la contratación de una línea de crédito rotativa concedida por el Os West Handelsbank AG de Frankfurt al Banco Sudamericano, por un monto de US\$ 5.000.000.- para lo cual deberá suscribirse el convenio respectivo.

Sobre el particular, el Directorio acuerda otorgar la garantía del Banco Central de Chile de todas las obligaciones que resulten para el Banco Sudamericano de las transacciones que se operen a través de esta línea de crédito.

Los recursos para cubrir los compromisos que pudieren derivarse de esta garantía serán los provenientes de las compras a las empresas de la Gran Minería del Cobre y/o a la Sociedad Química y Minera de Chile y/o a la Empresa Nacional de Minería.

A este Acuerdo concurrieron con su voto favorable los 8 Directores presentes, 2 de los cuales son de representación fiscal.

ADQUISICIONES Y GASTOS. - Construcción casino oficina Bandera.-

El señor Orlando González da a conocer una recomendación del Comité Especial de Gastos destinada a la construcción de un casino con auto-servicio en el edificio del Banco Central ubicado en Bandera 66, que corresponde al ex Bank of America. La necesidad de dar colación al personal que se desempeña en ese edificio y en las demás dependencias del Banco ubicadas fuera de la oficina principal obligan a construir un sistema de autoservicio similar al que existe en este lugar.

El presupuesto para dicha construcción alcanza a la suma de E° 8.400.000.-

El Director señor Ramos manifiesta que en primer lugar no se opone a que se construya este autoservicio pero le parece excesivamente elevado el costo. Debe tener su justificación, a pesar de que ha escuchado de parte de funcionarios algunas críticas sobre la forma que el Banco gasta dinero en hacer arreglos de oficinas que después incluso han debido deshacerse porque no sirven, situación bastante absurda dada la restricción general que tiene el país.

En este caso se justifica, sin perjuicio de lo cual desea saber que piensa hacer el Banco Central con todos los edificios que existen en el sistema bancario ya que hay la idea general de ir reduciendo la extrema diversificación de los bancos, los funcionarios, etc.; quiere conocer cuales son las perspectivas sobre esta materia.

El presidente señor Matus manifiesta que evidentemente si en un plazo razonable y solucionando obstáculos de diverso orden, como política, se pudiera ir a una racionalización de la banca comercial, sobrarían espacios que quedarían disponibles a otras reparticiones públicas e incluso al mismo Banco Central.

Declara que si bien todavía hay muchas cosas de esta Institución que no conoce, sin embargo en una reunión de Comité Ejecutivo se acordó efectuar un análisis de todo lo que se refiere a planificación del espacio para el Banco Central, considerando las necesidades que existen en el sistema bancario. Ahí se va a lograr saber como utilizar mejor el acomodo de oficinas. Además el Comité Económico ha aprobado en principio la idea de construir un edificio en que se ubicaría a dicho Comité y la Secretaría Técnica, el Banco Central, Odeplán, es decir, todo lo que se relaciona con la dirección económica del Estado.

El Banco mismo actualmente está repartido en 11 edificios y tienen problemas de espacio Odeplán, el Comité Económico y la Secretaría Técnica por lo que se dificulta la coordinación y la tarea del personal técnico. Dicho edificio se piensa construir en el terreno de LAN que está contiguo al Banco Central con el que se podría formar una sola unidad. Allí se podrían ubicar las reparticiones que tienen mas contacto con público y el de Agustinas quedaría para labores tradicionales.

Esta es la idea general, todo lo cual a su vez aumentaría el excedente. Se espera llevarla a cabo en un plazo de 2 a 2 1/2 años. Quedarían edificios disponibles que podrían servir para acondicionar mejor otras reparticiones, ya que gran parte de ellas se encuentran en locales inadecuados. El gasto de los E\$ 8 millones hay que mirarlo en esa perspectiva y en un momento determinado se va a tener que considerar la construcción de dicho edificio. Además se puede suponer que el edificio de Bandera 66 pueda pasar a una repartición que necesite también de un casino.

Finalmente indica el señor Matus que no se debe subestimar el presupuesto porque seguramente va a salir mucho mas caro. Asimismo hay que considerar en él todo el equipamiento.

El Gerente General señor Trucco hace notar que generalmente estos presupuestos iniciales son reajustables con posterioridad.

El Director señor Troncoso consulta si este gasto es por propuesta o por administración. Si es por propuesta cuántas se solicitan.

El señor Trucco expresa que se le entrega a distintas firmas ya que el Banco no cuenta con un organismo que pueda dedicarse a la construcción. Se solicitan propuestas privadas y siempre a mas de una firma constructora.

El señor Orlando González indica que el Departamento de Construcciones del Banco ha estudiado las propuestas y ha optado por la más conveniente. El gasto en construcción es de E° 1.500.000.-, y lo demás son implementos propios de un casino.

El Director señor Lazo desea saber quienes componen el Comité de Gastos ya que ha escuchado muchas críticas al respecto y se ha señalado una que se refería a una instalación que se hizo en que se desecharon propuestas que eran más bajas y se le dieron a otra firma. Al Directorio se le entregan antecedentes muy generales y vagos. En el caso en estudio no se ha indicado cuantas propuestas se han presentado y como opera esta materia. Muchos compañeros han planteado el asunto de como el Banco arregla las oficinas y no se soluciona el problema de viviendas del personal.

A vía de ejemplo están los ternos que había que entregar al personal secundario en que se presentó una cotización de Burger en que había que llevarle todo el material y otra propuesta que entregaba el terno hecho y sin una gran diferencia de precios. Resultó que se insistió en Burger quien todavía no ha podido cumplir el compromiso, según se ha expresado en el Comité Textil. Además se había contemplado un estudio para ampliación de baños para el personal secundario.

Si las cosas son así no concuerda con el criterio del Comité de Gastos, por lo que desea saber como opera.

El señor Carlos Matus hace presente que en esto no existe una definición de políticas. El Comité Ejecutivo ultimamente ha estado estudiando una serie de medidas destinadas a asuntos parecidos a los que aquí se mencionan, en lo principal sobre el personal secundario. Se ha decidido acelerar fundamentalmente el plan habitacional haciéndolos participar a ellos directamente

cosa que antes existía pero que a raíz del paro de Octubre se quebró, y otra serie de medidas que se van a comunicar oportunamente y se espera antes de fin de semana dejarlas estructuradas.

Si los miembros del Directorio desean conocer el criterio del Comité de Gastos se le puede estudiar mas a fondo. Este Comité está compuesto por el Gerente Secretario General, el Subgerente Administrativo y el Fiscal, quienes tienen voto. Además asisten otras personas como asesoras.

El señor Trucco está cierto que lo que el señor Lazo ha querido decir es que no concuerda con lo que le han expresado, porque no conocer la política del Comité de Gastos sino por las informaciones que le han dado.

El señor Luis Lazo expresa que al señor Héctor Baeza lo cambiaron de su puesto, en el Departamento Administrativo, a raíz de su oposición a como se estaban determinando algunos gastos. Si no se modifica ese criterio él personalmente no está de acuerdo.

El señor Humberto Trucco anota que el señor Baeza había concurrido con su voto a esos gastos y hubo críticas después. Desde luego no habría ningún problema si algún Director quisiera asistir al Comité.

Cuando el Comité de Gastos aprueba una materia se hace siempre sobre la base de un estudio previo de responsabilidad. En el caso de reparaciones se cuenta siempre con un estudio técnico del Depto. de Construcciones y se reciben dos o tres cotizaciones, ya que no se puede hacer por propuesta pública, lo que demoraría mucho.

El señor Lazo está de acuerdo en que se debe contar con un estudio sobre las materias que se tratan. Las tres personas que integran el Comité de Gastos pueden tener distintos criterios.

Aquí se vió la otra vez el equipamiento de unas salas lujosas, lo que no era imprescindible hacer.

El señor Trucco indica que a esas salas tan lujosas a que se ha referido el señor Lazo concurren todas las personalidades europeas que estudian el otorgamiento de los créditos, por lo que se necesita un lugar muy acondicionado.

El señor Matus señala que hay que tener la actitud para comprender que cuando viene un banquero europeo deberser recibido en un lugar adecuado. Eso no quiere decir que todo lo que se haga sean en términos suntuarios.

El Vicepresidente señor Fazio manifiesta que sobre el tema en discusión, la construcción del casino, no se pronuncia sobre el precio porque no conoce los antecedentes. Lo que hay que tener muy claro es la absoluta necesidad de hacerlo porque hay grandes problemas de espacio en este local central.

Respecto a lo que decía el Presidente que sería bueno poder analizar la política de gastos cree que lo mejor es abrir una discusión con todos los elementos y es útil hacerlo porque evidentemente tal como se ha dicho aquí hay críticas, justas o injustas.

Lo que le preocupa referente a gastos se refiere a la observación que se ha hecho sobre las propuestas. La verdad que aquí se elige un par de propuestas y se han dado casos en que la firma beneficiada estaba vinculada a personas que tenían conexión con el Depto. de Construcciones del Banco y hasta hace poco había un ingeniero y constructor que tenían una oficina que trabajaba para el banco. El tema de como se realizan las propuestas hay que analizarlo. No se refiere a este caso en particular porque no lo conoce.

Es evidente que aquí se han hecho comentarios adversos a la política de gastos y una de las personas que mas crítica hizo salió del cargo en que estaba y no ocurrió con las personas a las cuales se cuestionaba y no se trataba de una persona con derecho a voto como lo indicó el señor Trucco.

El Gerente General hace notar que en relación con la firma en la cual tenía intervención un funcionario del Banco, él fue uno de los primeros que hizo observación porque presidiendo el Comité de Gastos se presentaba con demasiada frecuencia una sola empresa a quien se le entregaban las propuestas y ello se debía porque siempre se trataba del mas bajo precio y siempre esta firma recurría a una ampliación del presupuesto.

Al llamarle esto la atención se inició una pequeña investigación y se llegó a la conclusión que era indispensable crear un Depto. de Arquitectura para que esto no estuviera entregado exclusivamente en manos de un funcionario que se encontraba un poco en tela de juicio.

A consecuencia de ello se creó el Depto. citado y se amplió con otras personas.

El Gerente Secretario desea dejar en claro que estas atribuciones del Comité de Gastos eran propias del Comité Ejecutivo, dado el número de materias que tenía y la urgencia que presentaban estos problemas, sometió al Directorio hace casi mas de dos años un nuevo reglamento de gastos que fue aprobado por el Director io y en dicho reglamento se entregó esta facultad de supervisar el problema de gastos del Banco al Fiscal en primer término y al Gerente Secretario en segundo.

En este orden de cosas la mayor parte de los gastos están originados especialmente en reparación de obras, construcciones, etc. cosas de características técnicas en las que hay que hacer fé en el informe de los técnicos que asesoran al Comité de Gastos.

Además de la acción del Directorio está la de la Revisoría General del Banco que actúa sobre estas materias para ver la regularidad de

los procedimientos. Da por descontado que pueden haberse cometido errores pero hay que partir del hecho de que los técnicos pueden haberse equivocado. Por ejemplo el caso del edificio de Punta Arenas que hubo imprevisión en el revestimiento del edificio y debe repararse de nuevo a poco de su inauguración.

Referente a lo expresado por el señor Lazo hay una serie de prioridades en cuanto a gastos que es muy importante de precisar. Esta última semana se han dedicado a resolver una serie de situaciones como es el caso de un informe que confeccionó la Visitadora Social del Banco en que se indica que hay 35 compañeros de viven con sus familiares en pisos de tierra, por lo que han tenido que abocarse a buscar soluciones de emergencia y entregarles casas prefabricadas.

El Director señor Rubio solicita se estudie la definición de una política sobre gastos. Además desea que en la próxima reunión pueda conocerse las razones del cambio del funcionario señor Baeza y sugiere que en esta nueva política que se va a seguir haya un pequeño informe sobre dicha situación porque no ha quedado clara.

El Presidente señor Matus concluye que en la próxima reunión se colocará como tema de discusión los criterios de funcionamiento del Comité de Gastos, las prioridades, etc. y dentro de ello lo que se refiere a la construcción del casino sobre la propuesta misma ya que respecto a la necesidad de contar con él no hay discusión.

El caso del funcionario señor Héctor Baeza no lo conoce, ello ocurrió hace como dos meses atrás. El está en un nivel cuya designación no corresponde al Directorio sino al Comité Ejecutivo. Preferiría, para mantener las normas porque o sino la administración del Banco se complicaría bastante, se discutiera en el Comité Ejecutivo, sin embargo si desean conocerlo no habría inconveniente para ello pero le parece algo desproporcionado.

Los señores Directores opinan que sea estudiado por el Comité Ejecutivo.

PERSONAL. -

El Gerente Secretario somete a la ratificación del Directorio la resolución del Comité Ejecutivo referente a la designación del señor Jorge Leiva como Gerente de Crédito Interno, quien se desempeñaba como Subgerente del Departamento de Estudios.

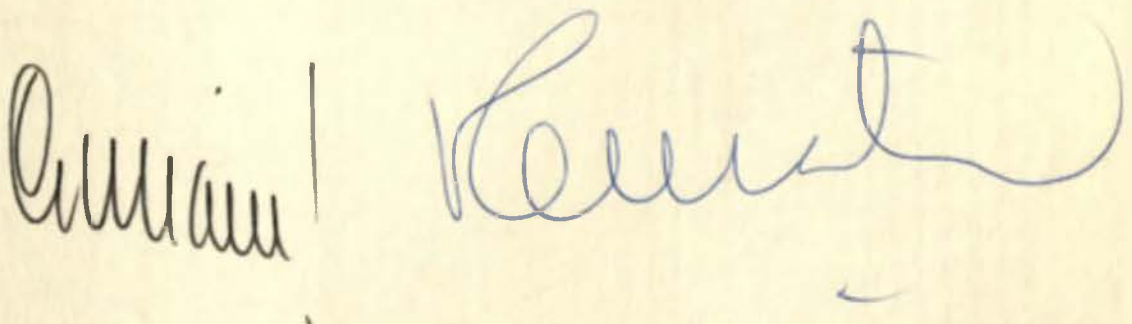
Asimismo se propone el nombramiento del ingeniero comercial grado 4, don Alejandro Gutiérrez, como Subgerente del Depto. de Estudios.

El Directorio acoge la proposición del Comité Ejecutivo y acuerda designar a don Jorge Leiva Lavalle como Gerente de Crédito Interno quien se desempeñaba anteriormente como Subgerente de Estudios.

Asimismo, se resuelve nombrar al ingeniero comercial, grado 4, don Alejandro Gutiérrez Arteaga como Subgerente de Estudios.

Estos nombramientos regirán a contar del 1° de Junio de 1973.

Se levanta la Sesión.



BANCO CENTRAL DE CHILE
SANTIAGO

SESION DE DIRECTORIO N° 2.362

Celebrada el 20 de Junio de 1973.

FONDO DE RESERVA DE ORO. - a) Revalorización Art. 47 de la Ley Orgánica del Banco. -b) Revalorización Activo, Pasivo en oro y monedas extranjeras. -

El Directorio toma nota que la Superintendencia de Bancos impartió instrucciones al Banco Central para que proceda a revalorizar los activos y pasivos en oro sellado y monedas extranjeras, sobre la base de E\$65.- por dólar. -

Se acoge la proposición de la Mesa y se acuerda facultar al Comité Ejecutivo para que, de conformidad a lo dispuesto en art. 47 de la Ley Orgánica del Banco, aplique el producto en moneda corriente de la revalorización del Fondo de Reserva Oro a la cancelación de intereses que adeuda el Fisco en la Institución, proveniente de las erogaciones que se indican:

I. INTERESES EN MONEDA CORRIENTE

a) No documentados

Crédito al Fisco Ley 14499 Dcto. 3263 AIF

6% int. an. (366) devengados a 30 ds (1.9.72 al 30.9.72) s/E° 43.906.140	E°	215.931,84	
6% int. an. (366) devengados en 146 ds (8.5.72 al 30.9.72) s/E° 4.302.350,59		102.974,29	
6% int. an. (366) devengados en 17 ds (14.9.72 al 30.9.72) s/E° 31.733,566,16		88.437,81	
6% int. an. (366) devengados en 92 ds (1.10.72 al 31.12.72) s/E° 79.942.056,75		1205.683,48	
6% int. an. (365) devengados en 151 ds (1.1.73 al 31.5.73) s/E° 79.942.656,75		1984.315,16	E° 3.597.342,58

Crédito al Fisco Giros BIRF Dcto. 309
(9.1.46) y 10735 del 13.11.51

1% Int. an. (366) devengado en 122 ds (1.9.72 al 31.12.72) s/E° 287.385,29	E°	957,94	
1% Int. an. (365) devengado en 151 ds (1.1.73 al 31.5.73) s/E° 287.385,29		1.188,91	E° 2.146,85

II. INTERESES EN MONEDA EXTRANJERA

a) No documentados

Ptmo. al Fisco Ley 7747 Dcto. 8245

5% Int. an. (365-366) s/US\$ 12.330.000			
dev. en 122ds (1.9.72 al 31.12.72) US\$		205.500,-	
dev. en 151ds (1.1.73 al 31.5.73)		255.045,19	
	US\$	460.545,19	
	a E° 65. p/d		E° 29.935.437,35

BANCO CENTRAL DE CHILE
SANTIAGO

2.-

Ptmo. al Fisco Ley 13305 Art. 79

Doctos. 6281 - 6627

5,5% Int. an(365-366) s/US\$ 10.000.000		
dev. en 122 ds (1.9.72 al 31.12.72)US\$	183.333,34	
dev. en 151 ds (1.173 al 31.5.73)	227.534,25	
	<u>US\$ 410.867,59</u>	
	a E° 65.- p/d	E° 26.706.393,35

Ptmo. al Fisco Ley 13305 Art. 79

Dcto. 4840

7% int.an(360) devengados en

270 ds.(1.9.72 al 31.5.73) s/DM 50.000.000		
	DM 2.625.000	a E°24,971 p/DM
		65.548.875.-

Documentados

Ptmo. al Fisco Ley 13305 art. 91 Dcto. 13780

5% int.an(365) dev.s/US\$ 52.545.833,32		
Saldo del Día 27.2.66	US\$ 5.729,06	
1.415 ds(28.2.66 al 12.1.70)	10.185.253,99	
5% int.an(365-366) dev.s/US\$ 51.962.500		
718 ds. (13.1.70 al 31.12.71)	<u>5.110.832,20</u>	
	US\$ 15.301.815,25	
	a E° 65.- p/d	994.617.991,25

Ptmo. Fisco Ley 13305 art. 79 Dcto. 12827

5,5% Int.an. (365) s/US\$ 16.875.000.-

Parte del día 31.12.63	US\$ 2.542,81	
dev.en 1096 (1.1.67 al 31.12.69)	<u>2.786.917,70</u>	
	US\$ 2.789.460,51	
	a E° 65.- p/d	181.314.933,15

Ptmo. Fisco Ley 13305 Art.79 Dcto.12170

6% Int.an(365)s/US\$ 30.000.000 dev. en		
1461 (1.1.66 al 31.12.69) US\$ 7.204.931,51	a E° 65 p/d	468.320.548,15

Ptmos. Fisco Ley 14171 Dcto. 4936

5,75% Int.an (365) s/US\$ 5.000.000.-

Parte del día 26.4.68	US\$ 450,97	
dev.cn 1344 (27.4.68 al 31.12.71)	<u>1.058.630,21</u>	
	US\$ 1.059.081,18	a E° 65.- p/d
		68.840.276,70

Ptmo. Fisco L/14171-15455 Dcto. 878

6% int,an (365) s/US\$ 10.000.000.- dev.

en 365 ds. (1.7.65 al 30.6.66)	US\$ 600.000.-	
dev.en 70 ds.(1.7.66 al 8.9.66)	115.068,49	
Parte del día 9.9.66	<u>339,68</u>	
	US\$ 715.408,17	
	a E° 65.- p/d	46.501.530,92

E° 1.885.385.475,30

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

BANCO CENTRAL DE CHILE
SANTIAGO

3.-

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Banco, se deja constancia que a los acuerdos anteriores concurrieron con su voto favorable los 9 Directores presentes en la Sala, 2 de los cuales son de representación fiscal.

Quinan

OGT/mcm. -